

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. EXPEDIENTE N.º PA 5/2024, RELATIVO AL “SERVICIO DE DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE MEMORIA CIENTÍFICA PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA”.

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 24 de agosto de 2024, se adjudicó este expediente de contratación a la empresa **TRES Y MÁS, S.C.**, habiéndose formalizado el correspondiente contrato con fecha 02 de septiembre de 2024.
2. La cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares prevé que “*el contrato podrá prorrogarse si así se indica en el apartado 18 de la cláusula 1*”. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 18, Cláusula 1 del PCJP: “*El contrato será susceptible de prórroga por periodos de un (1) año, contados de fecha a fecha y hasta un máximo de 2 prórrogas*”.

HECHOS

- 1º. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 18 de la cláusula 1, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa, solicitó a la empresa **TRES Y MÁS, S.C.** que le comunicara si estaba interesada en prorrogar el servicio contratado.
- 2º. La empresa **TRES Y MÁS, S.C.** confirmó su interés y disponibilidad para prorrogar el contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: El Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, en el apartado 18 de la cláusula 1 - Características del contrato - prevé la posibilidad de que el contrato pueda ser prorrogado por periodo de un (1) año, contado de fecha a fecha, y hasta un máximo de dos (2) prórrogas.

De acuerdo con lo anterior:

SE RESUELVE: PRORROGAR el contrato que ampara el expediente de referencia desde las 00:00 horas del día 03 de septiembre de 2026 hasta las 00:00 horas del día 02 de septiembre de 2027, por un importe de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.850,00 €)**, IVA excluido.

En Madrid,

DIRECTORA FIBHLPR
Dª ROSARIO ORTIZ DE URBINA BARBA

NOTA: Por la presente se hace saber que el presente documento asociado al expediente referenciado, y que se corresponde con el que ha sido publicado en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid, ha sido efectivamente firmado se encuentra dentro del expediente sito en las instalaciones de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa.